



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 21 de agosto del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando N° 792-2020-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 326-2020-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría jurídica, el Memorando N° 115-2020-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 131-2020-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Transferencia de Partidas, para financiar 27 Actividades de Intervención Inmediata en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19, en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 229-2020-EF, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, ésta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."; en tanto, el numeral 6) de artículo 20°, señala como una de las atribuciones que tiene el Alcalde la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."; asimismo el artículo 43° de la misma norma establece que "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, promulgado el 11 de mayo del 2020, el Ministerio de Salud declaró Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, asimismo, dictó medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19 en el país; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 020-2020-SA a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado por el Decreto Supremo N° 045-2020-PCM y Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por el término de 13 días calendarios, a partir del 31 de marzo del 2020; asimismo por medio del Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de 14 días calendarios, a partir del 13 de abril del 2020, esto es hasta el 26 de abril del 2020, en tanto mediante Decreto Supremo N° 075-2020-PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional, hasta el 10 de mayo del 2020, que posteriormente con Decreto Supremo N° 083-2020-PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del lunes 11 de mayo de 2020 hasta el domingo 24 de mayo de 2020, asimismo, con Decreto Supremo N° 094-2020-PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional del 26 de mayo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, posteriormente con Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional, hasta el viernes 31 de julio de 2020, el mismo que con Decreto Supremo N° 135-2020-EF se prorroga a partir del 01 hasta el 31 de agosto del 2020;

Que, con Decreto Supremo N° 229-2020-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de diversos gobiernos locales, precisándose en el numeral 1.1 del artículo 1° que "Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 256'109,381.00 (Doscientos Cincuenta y Seis Millones Ciento Nueve Mil Dieciséis mil Ochocientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles) a favor de cuatrocientos cincuenta y ocho (458) Gobiernos Locales para financiar 1784 Actividades de Intervención Inmediata, durante el Año Fiscal 2020, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (...)", siendo que en el detalle de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas, el Anexo 1 del referido Decreto Supremo denominado: "Transferencia de partidas para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata - 2da Etapa a favor de 458 Gobiernos Locales"; detalla que le corresponde al Pliego 301291: Municipalidad Distrital de Villa el Salvador una Transferencia de Partidas por el monto de S/ 4'762,144.00 (Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, y Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios, debiendo el Titular del Pliego conforme a lo establecido en el numeral 2.1 del artículo 2° de referido Decreto Supremo, aprobar mediante resolución la desagregación de recursos autorizados dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del mismo,

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 21 de agosto del 2020

así también, remitir copia de la Resolución y Anexo dentro de los cinco (5) días calendario de la fecha de aprobación a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;



Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 069-2019 de fecha 23 de Diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020 el mismo que fuese promulgado con Resolución de Alcaldía N° 002-2020-ALC/MVES de fecha 06 de enero del 2020, en concordancia con el Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; asimismo, mediante Acuerdo de Concejo N° 028-2020/MVES de fecha 12 de junio del 2020, se aprueba la reducción del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, para el Año Fiscal 2020;



Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, define que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley; consecuentemente, la aprobación de la presente modificación presupuestaria en el Nivel Institucional mediante la modalidad de Crédito Suplementario, es concordante con lo señalado en el numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que señala: "29.2. En las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL";



Que, con Informe N° 131-2020-UP-OPP/MVES la Unidad de Presupuesto, conforme a su función establecida en el numeral 26.4 del artículo N° 26° de la Ordenanza N° 419-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado mediante Ordenanza N° 369-MVES, que establece lo siguiente "Proponer las modificaciones en el presupuesto institucional de la municipalidad"; precisa que en mérito a lo dispuesto en el numeral 1.1 del Decreto de Supremo N° 229-2020-EF y de su Anexo 1 denominado "Transferencia de partidas para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata - 2da Etapa a favor de 458 Gobiernos Locales"; a través del cual autorizan una transferencia de partidas por un monto de **S/ 4'762,144.00 (Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 00/100 soles)**, a favor del Pliego 301291: Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, en la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, y Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, para financiar 27 Actividades de Intervención Inmediata en el marco de la emergencia sanitaria nacional producida por el COVID-19; ha procedido a realizar la desagregación de los recursos autorizados, la misma que será registrada en el aplicativo web "SIAF- Operaciones en Línea, Módulo Presupuestal" con las respectivas Notas de Modificación Presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Partidas, en la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, y Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, acotando que ha utilizado para la desagregación de recursos, el Modelo N° 01/GL de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, asimismo refiere que, conforme al numeral 29.3 del artículo 29° de la citada Directiva, la Resolución que aprueba la desagregación de recursos deberá ser remitida a la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Informe que es ratificado mediante Memorando N° 115-2020-OPP/MVES, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando se emita la Resolución de Alcaldía que aprueba la modificación presupuestaria por transferencia de partidas;



Que, con Informe N° 326-2020-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal precisando que resulta legalmente procedente la aprobación de la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por la modalidad de "Transferencia de Partidas" en el Presupuesto Institucional del año 2020 de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador por un monto de **S/ 4'762,144.00 (Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 00/100 soles)** en la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, y Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, para financiar 27 Actividades de Intervención Inmediata en el marco de la emergencia sanitaria nacional producida por el COVID-19, toda vez, que está arreglada a Ley, como es la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 y al numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 229-2020-EF, por lo que deberá emitirse la Resolución de Alcaldía correspondiente;



Estando a lo expuesto, y a lo solicitado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N° 792-2020-GM/MVES, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 13.2 del artículo 13° de la Ordenanza N° 419-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado mediante Ordenanza N° 369-MVES;



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 21 de agosto del 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregación de recursos

APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 229-2020-EF, en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad de Villa el Salvador, por un monto de **S/ 4'762,144.00 (Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 00/100 soles)** con cargo a la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, y Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios, para financiar 27 Actividades de Intervención Inmediata en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19, de acuerdo a lo detallado en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria.

ENCARGAR a la Unidad de Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas de Modificación presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme lo establece el numeral 2.3 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 229-2020-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Remisión.

ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución, Anexo y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su aprobación a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y a la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima conforme al numeral 29.3 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".

ARTÍCULO CUARTO.- Publicación.

ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador (www.munives.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
Cecilia Pilar Gloria Arias
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de Agosto del 2020



INGRESOS

ANEXO

En soles

FUENTE FINANCIAMIENTO	:3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
TIPO DE TRANSACCION	:1	Ingresos Presupuestarios.
GENERICA	:1.8	Endeudamiento
SUBGENERICA	:1.8.1	Endeudamiento Externo
SUBGENÉRICA DETERMINADA	:1.8.1.2	Colocación de Títulos Valores Colocados en el Exterior
ESPECIFICA	:1.8.1.2.1	Colocación de Títulos Valores Colocados en el Exterior
ESPECÍFICA DETALLE	:1.8.1.2.1.1	Bonos del Tesoro Público

TOTAL INGRESOS

S/4762,144.00



EGRESOS

En soles

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	
PRODUCTO	:3999999	Sin producto	
ACTIVIDAD	:5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica	
FUNCION	:07	Trabajo	
DIVISIÓN FUNC	:0020	Trabajo	
GRUPO FUNC	:0042	Promoción Laboral	
META	:0164	MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AVENIDAS: LOS ÁLAMOS, JOSE OLAYA, CENTRAL, TALARA, UNIVERSITARIA, JORGE CHAVEZ, VIÑA DEL MAR, Y LIMPIEZA DE LA AV. LOS ÁLAMOS, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
CATEGORÍA DE GASTO	:5	Gastos Corrientes	
GENÉRICA DE GASTO	:2.3	Bienes y Servicios	S/ 178,489.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	
PRODUCTO	:3999999	Sin producto	
ACTIVIDAD	:5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica	
FUNCION	:07	Trabajo	
DIVISIÓN FUNC	:0020	Trabajo	
GRUPO FUNC	:0042	Promoción Laboral	
META	:0165	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. PACTO ANDINO Y LA AV. PRIMERO DE MAYO, Y LIMPIEZA DE CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
CATEGORÍA DE GASTO	:5	Gastos Corrientes	
GENÉRICA DE GASTO	:2.3	Bienes y Servicios	S/ 143,025.00



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



MUNICIPALIDAD

CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de Agosto del 2020



SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0166	MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO DE LA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. MATEO PUMACAHUA Y LA AV. 200 MILLAS, Y LIMPIEZA DE LA AV. JOSE MARIATEGUI, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 181,700.00



SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0167	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. MICAELA BASTIDAS, ENTRE LA AV. CESAR VALLEJO Y LA AV. 3 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 135,948.00



SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral



META	: 0168	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. EL SOL Y LA AV. LOS ÁNGELES, Y LIMPIEZA DE CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 187,505.00



“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de Agosto del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:		Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0169	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. EL SOL, ENTRE LA AV. REVOLUCION Y LA AV. CENTRAL DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 180,707.00
SECCIÓN SEGUNDA	:		Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0170	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. MARIA ELENA MOYANO, ENTRE LA AV. JORGE CHAVEZ Y LA AV. BOLIVAR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3*	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 198,173.00
SECCIÓN SEGUNDA	:		Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0171	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. 200 MILLAS, ENTRE LA AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL Y LA AV. PASTOR SEVILLA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 198,403.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de Agosto del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:		Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0172	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. EL SOL, ENTRE LA AV. PASTOR SEVILLA Y LA AV. MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 189,199.00
SECCIÓN SEGUNDA	:		Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0173	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA AV. PRIMERO DE MAYO TRAMO 6.1 COMPRENDIDO ENTRE LA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA Y LA CALLE LOS SAUCES CON TRAMO 6.2 COMPRENDIDO ENTRE LA AV. LOS ALGARROBOS Y ANTIGUA PANAMERICANA SUR Y LIMPIEZA DE CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 199,439.00
SECCIÓN SEGUNDA	:		Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0174	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA AV. PRIMERO DE MAYO TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. CENTRAL Y LA AV. REVOLUCIÓN Y LIMPIEZA DE CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 194,953.00

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de Agosto del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 175	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. MARIA ELENA MOYANO, ENTRE LA AV. MAREATEGUI Y LA AV. TALARA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 182,338.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0176	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA AV. PRIMERO DE MAYO TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. LOS ALAMOS Y LA AV. MICAELA BASTIDAS Y LIMPIEZA DE CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 193,022.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0177	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. MICAELA BASTIDAS, ENTRE LA AV. VIÑA DEL MAR Y LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 191,601.00

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de Agosto del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0178	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. MICAELA BASTIDAS, ENTRE LA AV. LOS ANGELES Y LA AV. VIÑA DEL MAR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 187,534.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0179	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. PACTO ANDINO Y LA AV. LOS ANGELES Y LIMPIEZA DE CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 170,143.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0180	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN DE LA AV. MODELO TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. LOS ALAMOS Y AV. SEPARADORA INDUSTRIAL, Y LIMPIEZA DE CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 112,200.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de Agosto del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
	: 0181	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA AV. PRIMERO DE MAYO TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. REVOLUCIÓN Y LA AV. LOS ALAMOS Y LIMPIEZA DE CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 194,083.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0182	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA AV. PRIMERO DE MAYO TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. MICAELA BASTIDAS Y LA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA Y LIMPIEZA DE CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 197,322.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0183	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN DE LA AV. MODELO TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA Y LA AV. LOS ALAMOS, Y LIMPIEZA DE CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 103,577.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de Agosto del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:		Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0184	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. BOLIVAR Y LA AV. JOSÉ OLAYA Y LIMPIEZA DE CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 121,766.00
SECCIÓN SEGUNDA	:		Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0185	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. MICAELA BASTIDAS, ENTRE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO Y LA AV. CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 186,780.00
SECCIÓN SEGUNDA	:		Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0186	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA DEL GRUPO 11 DEL SECTOR 03 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 163,062.00

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de Agosto del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
	: 0187	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. EL SOL, ENTRE LA AV. CENTRAL Y LA AV. PACHACUTEC DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 197,317.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
	: 0188	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. 200 MILLAS, ENTRE LA AV. PASTOR SEVILLA Y LA AV. REVOLUCION DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 198,899.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
	: 0189	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. 200 MILLAS, ENTRE LA AV. REVOLUCION Y LA AV. CENTRAL DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 175,128.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de Agosto del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
MEZA	: 0190	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. MARIA ELENA MOYANO, ENTRE LA AV. ARRIBA PERU Y LA AV. JORGE CHAVEZ DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
LIBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 199,831.00
TOTAL PLIEGO		S/ 4'762,144.00



“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia